



RESOLUCIÓN No. 863

(27 de septiembre de 2023)

“Por la cual se efectúa unos contracréditos y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO 27 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 “Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona” establece que: *“El Rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación”*.

Que, para el desarrollo de la función misional, se requiere resane y pintura de las zonas afectadas de la infraestructura de las sedes Cúcuta y Villa del Rosario y para la adecuación de los espacios ubicados en el primer nivel del bloque administrativo José Rafael Faria Bermúdez.

Que la Vicerrectora Académica, la jefe de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad de la Universidad de Pamplona, hace saber que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, la cual se anexa al presente acto administrativo.

| RUBRO | NOMBRE | FUENTE DE FINANCIACIÓN |
|-----------------------|---|--------------------------------------|
| 2.3.2.01.01.001.05 | P5. FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS | ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO |
| 2.3.2.01.01.006.01.02 | P20. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL APOYO DE LA DOCENCIA | ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO. |

Que, según reunión realizada por el COUNFIS, del 21 de septiembre de 2023 y según consta en Acta No 08, se dio viabilidad al traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese los siguientes CONTRACREDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023, así:



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



RESOLUCIÓN No. 863

(27 de septiembre de 2023)

“Por la cual se efectúa unos contracréditos y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023”.

| RUBRO | NOMBRE | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR |
|-----------------------|---|-------------------------------------|---------------------|
| 2 | PRESUPUESTO DE GASTOS | | |
| 2.3 | INVERSION | | |
| 2.3.2 | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | |
| 2.3.2.01 | PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023 | | |
| 2.3.2.01.01 | PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA | | |
| 2.3.2.01.01.001 | LINEA ESTRATEGICA 1: ACREDITACION INSTITUCIONAL | | |
| 2.3.2.01.01.001.05 | P5. FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS | ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO | \$ 989.451.753,00 |
| 2.3.2.01.01.006 | LINEA ESTRATEGICA 6 | | |
| 2.3.2.01.01.006.01 | FOMENTO A LA TRASFORMACION DIGITAL DE LA ACADEMIA | | |
| 2.3.2.01.01.006.01.02 | P20. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL APOYO DE LA DOCENCIA | ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO | \$50.000.000,00 |
| TOTAL | | | \$ 1.039.451.753,00 |

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectúese los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023, así:

| RUBRO | NOMBRE | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR |
|-----------------------|---|-------------------------------------|---------------------|
| 2 | PRESUPUESTO DE GASTOS | | |
| 2.3 | INVERSION | | |
| 2.3.2 | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | |
| 2.3.2.01 | PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023 | | |
| 2.3.2.01.04 | PILAR 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | | |
| 2.3.2.01.04.003 | LINEA ESTRATEGICA 24 | | |
| 2.3.2.01.04.003.01 | FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA, PARA LA EDUCACION, LA INNOVACION Y LA GESTION | | |
| 2.3.2.01.04.003.01.02 | P72. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EXISTENCIA | ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO | \$ 989.451.753,00 |
| 2.3.2.01.04.003.01.02 | P72. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EXISTENCIA | ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO | \$50.000.000,00 |
| TOTAL | | | \$ 1.039.451.753,00 |

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el PAC en la suma de MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.039.451.753,00)



RESOLUCIÓN No. 863

(27 de septiembre de 2023)

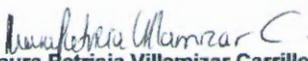
"Por la cual se efectúa unos contracréditos y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023".

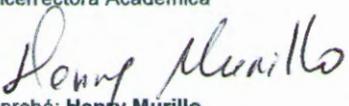
ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a las Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

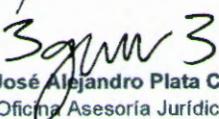

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector


Aprobó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**
Vicerrectora Académica


Aprobó: **Henry Murillo**
Vicerrector (e) Administrativo y Financiero


Revisó: **Judith Cristancho Pabón**
Jefe Oficina de Planeación


Revisó: **Edwin Darío Mantilla Gómez**
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad


Revisó: **José Alejandro Plata Castilla**
Director Oficina Asesoría Jurídica



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co